

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****252. NOTIFICACIÓN A D. MILUD MOHAMED HADI.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia **1314/2020**, en el domicilio de **D. MILUD MOHAMED HADI**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla 23 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva